



ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

COSTE SALARIAL

por persona trabajadora y mes

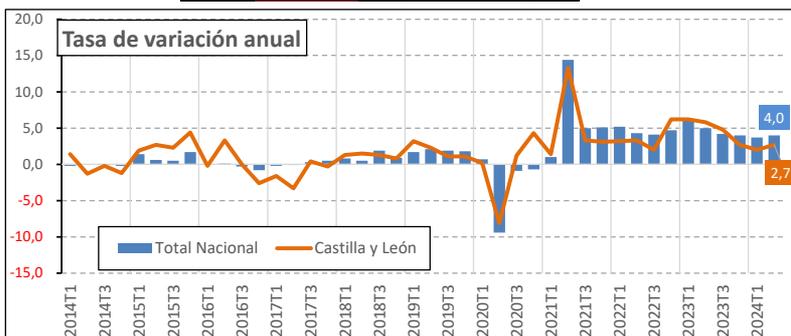
COSTE SALARIAL TOTAL	INTER-ANUAL		
	% Var.	Dif. Eur	
CASTILLA Y LEÓN	2.099,36 €	2,7%	54,7 €
ESPAÑA	2.353,59 €	4,0%	91,0 €

SECTORES Cyl	TOTAL SECCIONES (B a S)		INTER-ANUAL	
			% Var.	Dif. Eur
	INDUSTRIA	2.454,6 €	4,8%	111,4 €
	CONSTRUCCIÓN	2.163,7 €	6,6%	134,6 €
	SERVICIOS	2.006,8 €	1,8%	35,0 €

SECTORES ESPAÑA	TOTAL SECCIONES (B a S)		INTER-ANUAL	
			% Var.	Dif. Eur
	INDUSTRIA	2.729,7 €	4,8%	126,2 €
	CONSTRUCCIÓN	2.226,6 €	1,4%	30,8 €
	SERVICIOS	2.300,0 €	4,1%	89,8 €

COMUNIDADES AUTÓNOMAS		% var. interanual
Andalucía	2.040,76 €	1,8 %
Aragón	2.293,84 €	4,9 %
Asturias	2.370,61 €	3,4 %
Baleares	2.220,67 €	2,6 %
Canarias	1.873,11 €	0,1 %
Cantabria	2.123,84 €	2,6 %
Castilla y León	2.099,36 €	2,7 %
C-La Mancha	2.105,03 €	2,2 %
Cataluña	2.574,64 €	3,4 %
Valencia	2.083,14 €	4,3 %
Extremadura	1.931,81 €	8,4 %
Galicia	2.062,78 €	5,0 %
Madrid	2.885,14 €	6,8 %
Murcia	2.052,61 €	4,5 %
Navarra	2.554,14 €	3,2 %
País Vasco	2.503,77 €	2,5 %
La Rioja	2.210,59 €	6,0 %
España	2.353,59 €	4,0 %

Evolución Coste Salarial Total por persona trabajadora



Nota Coste salarial: comprende todas las percepciones económicas realizadas a las personas trabajadoras, en efectivo o en especie por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena. Comprende el salario base, los complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias, pagos atrasados y salario en especie.

Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

En Castilla y León el Coste Salarial Total por persona trabajadora y mes en el segundo trimestre de 2024 se cifró en 2.099,36 euros, lo que supone un aumento del 2,7% respecto al mismo trimestre del año anterior. En el conjunto nacional el coste salarial por persona trabajadora y mes fue de 2.353,59 euros de media, lo que supone un incremento interanual del 4,0%.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos INE.

17/09/2024

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.